



MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO,

20 NOV 2017

DECRETO N°

2586 " " "

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 13.09.96, Asume alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldia
5. Acuerdo N° 245 del 2016, Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016
6. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el acuerdo N° 245.-
7. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/1076 de fecha 10 de Marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Que los causantes que se señalan en el listado adjunto son beneficiarios del Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 96 beneficiarios en una intensidad de 75 % y 01 beneficiario en una intensidad de 100% que se indica en el listado adjunto.



**CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BASAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (1)**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/CHGB/U.C./VSPM/spmp.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Secretaría Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Departamento Social
- Departamento de Control

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo